



**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HABITUALES, QUE INDICA.**

HUÉPIL, 28 de diciembre de 2018.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 3919 /'18 /**

**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- La Licitación Pública ID 3303-23-LR18 denominada "Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Contratación Mano de Obra para Servicio de Aseo, Mantenición de Áreas Verdes y Otros de la Comuna de Tucapel". Aprobado por D.A. N°3328 del 05.11.2018
- El Acuerdo N°452 de fecha 18.12.2018, del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Contratista SOLOVERDE S.A., RUT. 99.551.750-7
- El Decreto Alcaldicio N° 3805 de fecha 18.12.2018, que adjudica licitación pública ID 3303-23-LR18, a la empresa contratista SOLOVERDE S.A., RUT. [REDACTED]
- El Contrato de Prestación de Servicios Habituales, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Contratista SOLOVER S.A. de fecha 27.12.2018
- La Póliza de Seguro de Garantía N° 27189 emitida con fecha 26/12/2018, emitida por la Cía. de Seguros CESCE, por un valor **285,57**, con vencimiento al 02/03/2020, y cuya glosa señala " Para Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato" Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Contratación Mano de Obra para Servicio de Aseo, Mantenición de Áreas Verdes y Otros de la Comuna de Tucapel"
- Las Garantías Bancarias por concepto de Resguardo y Protección de camiones municipales que se señalan, entregados concesión al servicio de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios:

MARCA	MODELO	COLOR	AÑO FAB.	Garantía	Banco	Monto \$	Vigencia
Volkswagen	Constellation	Blanco	2016	443074	Bci	1.000.000	02.01.2020
Ford	Ford Cargo	Blanco	2014	443075	Bci	1.000.000	02.01.2020

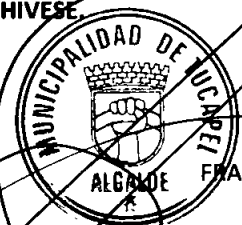
**DECRETO:**

- APRUEBESE** el Contrato de Prestación de Servicios Habituales denominado "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, CONTRATACIÓN MANO DE OBRA PARA SERVICIO DE ASEO, MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y OTROS DE LA COMUNA DE TUCAPEL**", suscrito con fecha 27-12-2018, entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Contratista SOLOVERDE S.A., RUT. [REDACTED], quienes prestarán los servicios de acuerdo a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación, periodo 2019-2022.
- IMPÚTESE** el gasto ocasionado de **\$27.563.025 (veintisiete millones quinientos sesenta y tres mil veinticinco pesos), mensuales, más impuesto, a la cuenta [REDACTED] "Servicio de Aseo"** del presupuesto municipal vigente.
- DESÍGNESE** a la Dirección de Obras Municipales a través de su Director, como encargada del resguardo del Expediente y de la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de servicio, hasta el término del contrato.

**NOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



GUSTAVO E. PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Expediente del Servicio
- Depto. de obras Municipales
- Secretaría Municipal
- FJDA/GEPE/MCB/AVQ/mcr.



DIRECTOR  
SECPLAN